

La CNMC valora positivamente la propuesta del MITERD de modificación de aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica para el periodo 2021-2026

- La CNMC ha informado la propuesta del MITERD de modificación de aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica para el periodo 2021-2026.
- La propuesta del MITERD contribuirá a la transición energética y la electrificación de la economía, lo que facilitará la consecución de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) a 2030.
- La CNMC realiza propuestas en su informe orientadas a la maximización de la eficiencia en el uso de las redes y a la asignación de las ayudas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Madrid, 22 de febrero de 2024.- La CNMC ha informado la propuesta del MITERD de modificación de aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica para el periodo 2021-2026.

La información contenida en la propuesta analizada por la CNMC modifica el Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026, incorporando una serie de actuaciones, según ha propuesto el Operador del Sistema, cuyo objetivo fundamental es contribuir a la transición energética y la electrificación de la economía, lo que facilitará la consecución de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) a 2030.

La propuesta que se informa supone una variación del coste de inversión asociado a la planificación vigente de 321,2 millones de euros.

La CNMC analiza en detalle en su informe las actuaciones propuestas centrandose su análisis en las nuevas demandas consideradas, que se corresponden con nuevos proyectos industriales de gran envergadura, en el almacenamiento y en la generación renovable, así como en las nuevas necesidades de operación, proponiendo algunas mejoras concretas para su implementación.

También se realizan en el informe propuestas orientadas a la maximización de la eficiencia en el uso de las redes y a la asignación de las ayudas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.